La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que el Convenio de Transferencia de subsidios No.CT-001-2024 suscrito el 26 de febrero de 2024, entre el **MUNICIPIO DE GALAPA** y **AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.**, por valor de $2.000.000.000 y cuyo objeto es *"CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y/O RECEPCIÓN DE RECURSOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO VIGENCIA 2024 A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE GALAPA".*

Que, en virtud de lo previsto en la Ley 1575 de 2012 y el artículo 156 numeral 1° literal g) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017(Por medio el cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por el representante legal SANDRA MARGARITA DE LA ESPRIELLA SURMAY, por el correo electrónico: <dvasquez@aguacaribe.com.co>

Para constancia se firma en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
Subsecretaria de Rentas Departamental

Revisó: Rafael Arteta Muñoz
Proyecto: E3